



<b>Ficha de actividades</b>	<b>N° 3</b>	<b>2018</b>
-----------------------------	-------------	-------------

<b>Tipo de Actividad (marcar con una X)</b>			
Dialogo Ciudadano ( X )	Consulta Ciudadana ( )	Evento Regional de Participación ( )	Otro mecanismo contemplado en la ley 20.500 (Indicar):

### 1.-Antecedentes:

<b>Región</b>	XIII METROPOLITANA
<b>Comuna</b>	SANTIAGO
<b>Fecha</b>	31 DE MAYO 2018
<b>Lugar</b>	MARCHANT PEREIRA 1030 CASA DE LA CIUDADANIA
<b>Tema</b>	RECONOCIMIENTO OFICIAL
<b>FACILITADORES*</b>	MAURICIO JIMENEZ CANALES

\*Si hubiese facilitadores o expositores invitados

### 2.-Asistentes (se debe adjuntar la lista de asistencia digitalizada en archivo aparte)

<b>Señalar la entidad/Comunidad Educativa u otro de donde viene el participante.</b>	<b>Cantidad Mujeres</b>	<b>Cantidad Hombres</b>	<b>Sub total</b>
Centros de Padres y Apoderados			
Organizaciones territoriales (Junta de vecinos, uniones comunales)			
Organizaciones funcionales (ONG, Fundaciones, Corporaciones, Centros de madres, de adultos mayores, centros culturales, deportivos, entre otros)	<b>32</b>		<b>32</b>
Funcionarios	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>02</b>
<b>Total asistentes</b>	<b>33</b>	<b>1</b>	<b>34</b>

### 3.-Organizaciones que participan

<b>Señalar Entidad/Comunidad Educativa u otro participante.</b>	<b>Número de instituciones</b>
Centros de Padres y Apoderados	
Organizaciones territoriales (Junta de vecinos, uniones comunales)	2
Organizaciones funcionales (ONG, Fundaciones, Corporaciones, Centros de madres, de adultos mayores, centros culturales, deportivos, entre otros.)	2
Otros	

#### **4.-Objetivo de la actividad:**

Fortalecer el conocimiento del público asistente en temas relevantes de la Educación Parvulario mediante la realización de la modalidad de Dialogo Técnico con el tema “Reconocimiento oficial “ expuesto por el Departamento de Calidad y Control Normativo de JUNJI

#### **5.-Estrategias participativa de trabajo:** (describir la metodología utilizada, ver Guía metodológica de Participación Ciudadana 2016, SEGEOB))

Los temas tratados se clasifican en tres grandes categorías cubriendo trimestralmente Mayo-Junio-Julio mediante Diálogos Participativos, a través de espacios denominados JUNJI CONVERSA. Mediante su diseño estas categorías son: Educación, Familia y Medio Ambiente. Cada uno con su debida estructura, temáticas para luego realizar reflexiones, opinión, discusión, junto a los asistentes. En este caso el tema pertenece a la categoría Educación

#### **6.-Resumen de la Actividad:** (síntesis de las principales inquietudes, opiniones y apreciaciones de la ciudadanía)

Mediante la actividad se entrega mucha información respecto de las normas y requisitos que el MINEDUC ha decretado para obtener el reconocimiento oficial de los jardines infantiles y sala cuna.

El plazo ministerial para este reconocimiento es Agosto 2019 En general la información se entrega desde la experiencia JUNJI que tiene hasta hoy 121 jardines de administración directa con reconocimiento oficial.

Las inquietudes de los asistentes es la obtención de información más directa del MINEDUC que será el que finalmente otorgará el reconocimiento.

#### **7.-Preguntas y Respuestas:**

**(Ingresar en el caso de existir preguntas que hayan quedado pendientes de respuesta)**

## 8.-Conclusiones (indicar conclusiones, compromisos, responsables y plazos)

Un encuentro de alta calidad, se lograron profundizar los cambios y discutir sus nuevas aplicaciones.

Se entrega un resumen de la temática se genera el compromiso de enviar Set de información relevante, para entregárselo a los asistentes, vía Correo Electrónico.

Responsable Jorge Benavides M.

## 9.-Difusión de la actividad

Fotos de la actividad



**LINK publicaciones en medios de comunicación regional, local o institucional, ejemplo:**

**Cuñas ciudadanas** (realizadas a participantes de la sociedad civil: indicar nombre, organización y cargo )

**Cuña1:**

**Cuña 2:**

<b>Nombre del Encargado Regional de participación Ciudadana</b>	Sandra Correa Urzúa
<b>Fecha de Envío*</b>	07- 06-18

\*La fecha de envío debe ser dentro de los 10 días siguientes a efecto de subirlo al Portal de Gobierno Transparente